

JUDICIAL

La Procuraduría intervino en sanción que iba a imponer la Superindustria contra **Ecopetrol**



El caso analiza presuntas irregularidades en la contratación de servicios aéreos entre 2011 y 2023

06 de agosto de 2026



PAULA ANDREA MARÍN LARA



Canal de noticias de Asuntos Legales

Síganos y léanos en Google Discover

La Procuraduría General de la Nación intervino en el proceso administrativo que lleva a cabo, la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, contra **Ecopetrol**, **Cenit** y **Ocensa** por presuntas prácticas restrictivas de la libre competencia en la contratación de servicios de helicópteros, lo cual, lo puede convertir en un expediente que podría desembocar en una millonaria sanción para las compañías del grupo empresarial.

De acuerdo con la información revelada por *El Tiempo*, el Ministerio Público solicitó participar en el trámite al considerar que este caso involucra *recursos públicos* y tiene un alto interés general. La intervención se produce cuando la SIC se encuentra próxima a adoptar una decisión definitiva sobre el proceso.

La investigación de la Superintendencia se originó por seis procesos de contratación realizados entre el año 2011 y 2023 para el transporte aéreo de personal y carga hacia campos petroleros. Según un informe de la Delegatura para la Protección de la Competencia, **Ecopetrol**, **Cenit** y **Ocensa** habrían diseñado los pliegos con requisitos que restringieron la participación de algunos competidores y favorecieron a la empresa *Helistar*.

El documento de 251 páginas, concluye que las tres compañías habrían establecido condiciones relacionadas con la antigüedad de las aeronaves, las horas de vuelo que, en la práctica, limitaron la competencia en contratos cuyo valor supera los \$400.000 millones. La Delegatura

recomendo declarar responsables a las empresas del grupo **Ecopetrol**, mientras que señalaron que no encontraron pruebas suficientes para sancionar a *Helistar* ni a sus representantes legales.

La *Procuraduría* pidió ser escuchada antes de que la SIC adopte una decisión definitiva, argumentando que el proceso tiene implicaciones para el patrimonio público y la contratación estatal.

Actualmente, el proceso permanece a la espera de que se reúna el comité asesor de la *Superintendencia*, instancia cuyo concepto es obligatorio, aunque no vinculante, antes de que la superintendente emita el fallo definitivo.

TEMAS RELACIONADOS

Procuraduría General de la Nación

La Superintendencia de Industria y Comercio

Ecopetrol

Cenit

TENDENCIAS

1 “Queremos unir arte, deporte y entretenimiento con los inversionistas”

2 Impuesto mínimo y dividendos: reglas

3 ACCIONES DE LA CONTRALORÍA FRENTE A DENUNCIAS EN EL EMPALME

4 Infracción Marcaria y Competencia Desleal en el Mercado Asegurador Colombiano: Las marcas bajo asedio

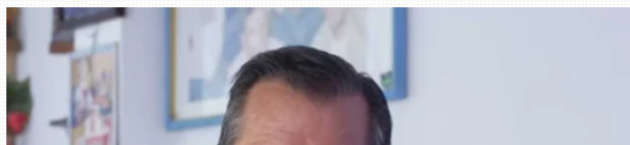
5 La capacidad procesal de los consorcios y uniones temporales sigue generando criterios distintos entre las altas cortes. Esta falta de unificación crea incertidumbre jurídica y dificulta prever cómo serán tratados en los procesos judiciales.

MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

Jaime Lombana asumirá la defensa de Rafael Poveda ante acusaciones de acoso sexual

El periodista confirmó que el reconocido abogado penalista liderará su defensa tras las denuncias de presunto acoso conocidas en los últimos días





LEGISLACIÓN

Así será la programación preliminar de la posesión presidencial del 7 de agosto



JUDICIAL

Roa evaluaría firmar un preacuerdo o someterse a un principio de oportunidad



CONSULTORIO

El Decreto 173: riesgo penal por vía de excepción



Asuntos Legales



Suscripción impresa

Reciba los periódicos impresos de La República, Agronegocios y Asuntos Legales + Acceso digital.

Suscribirse

TODAS LAS SECCIONES

INICIO

ACTUALIDAD

CONSULTORIO

CONSUMIDOR

OPINIONES

PLETUS

ANÁLISIS

MANTÉNGASE CONECTADO

CONTÁCTENOS

MESA DE GENERACIÓN
DE CONTENIDOS

NUESTROS PRODUCTOS

AVISO DE PRIVACIDAD

TÉRMINOS Y CONDICIONES

POLÍTICA DE TRATAMIENTO
DE INFORMACIÓN

POLÍTICA DE COOKIES

SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

© 2026, RCN Medios.
Todos los derechos reservados.

**Carrera 13A # 37 - 32,
Bogotá (+57) 6014227600**